

| | | |
|---|------------------------------------|----------------------|
|  | COLEGIO PRÍNCIPE SAN CARLOS | Código: FGH-13 |
| | GESTIÓN DE TALENTO HUMANO | Versión:02 |
| | COMUNICADO | Fecha: 21/05/2019 |

| | | | |
|--------------|----|----|------|
| Fecha | 20 | 08 | 2019 |
|--------------|----|----|------|

| | |
|----------------------|--------|
| Comunicado N° | CED015 |
|----------------------|--------|

| | | | |
|----------------------|---------------------------------|---------------|--------------------------------------|
| Dirigido a | Padres de Familia y/o Acudiente | Asunto | Encuentros Fraternales San carlistas |
| Realizado por | Luzora Melo Serrano | Cargo | Psicóloga |

INFORMACIÓN

Buen Día.

Con el propósito de generar estrategias al cumplimiento del enfoque y filosofía Institucional se programan los encuentros fraternales con los cuales se busca propiciar la participación de todos los estudiantes estimulando la sana competencia fraternal, la profundización de los conocimientos y desarrollo de habilidades para la vida.

- **Lugar:** Seminario San Alfonso Kilómetro 12 vía Bucaramanga - Piedecuesta Vereda "La Mata" Piedecuesta
- **Costo:** \$60.000 (Incluye: Entrada al seminario, tallerista, dos (2) refrigerios, almuerzo, transporte ida y regreso). Este valor debe ser cancelado en la secretaría del colegio antes de la fecha indicada.
- **Horario:** de 6:15 a.m. a 5:00 p.m.

PROGRAMACIÓN

| Grado | Fecha | Plazo para entrega de aporte | Docente Encargado | Acompañamiento de la Dra. Luzora Melo – Psicóloga |
|-----------------|---------------|------------------------------|-------------------|---|
| 10° tradicional | Septiembre 23 | Hasta septiembre 19 | Sergio Arias | |
| 11° Tradicional | Septiembre 24 | Hasta septiembre 20 | Livi Colmenares | |
| Ciclo VI a.m. | Septiembre 25 | Hasta septiembre 21 | Rocío Calderón | |
| Ciclo VI p.m. | Septiembre 26 | Hasta septiembre 22 | Manuel Bohorquez | |

Todos los estudiantes deben presentarse al colegio a las 6:15 a.m. con el uniforme de educación física. El costo debe ser cancelado antes de las fechas de salida de cada grupo. **Teniendo en cuenta que es una actividad programada por el Colegio, su asistencia a la misma es obligatoria.**

NOTA: Llevar una muda de ropa adicional y traje de baño en caso de que se encuentre disponible la piscina. Notificar a Bienestar Estudiantil en caso de alguna restricción médica.

Protocolo para posibles desplazamientos de estudiantes – PROYECTO VIAL

RECOGIDA DE LOS ESTUDIANTES

| | | |
|---|------------------------------------|----------------------|
|  | COLEGIO PRÍNCIPE SAN CARLOS | Código: FGH-13 |
| | GESTIÓN DE TALENTO HUMANO | Versión:02 |
| | COMUNICADO | Fecha: 21/05/2019 |

- Los estudiantes deben estar en el colegio con anticipación a la hora fijada y con el respectivo uniforme de Educación Física. Lo anterior obedece a que, en ocasiones, el tráfico de la ciudad dificulta cumplir con el horario exacto de recogida.
- Por seguridad, se recomienda que los estudiantes se desplacen en compañía de un adulto responsable.
- Si el estudiante incumple las anteriores, en este escenario deberán ser los padres quienes lleven al estudiante a la Institución y/o al lugar de encuentro.
- Ningún estudiante podrá abordar el bus en lugares distintos al colegio o lugar de recogida previamente asignado.
- Por motivos de seguridad y de control interno, no se dejará a ningún estudiante bajar en un lugar diferente al colegio o lugar de encuentro, sin previa autorización escrita del padre, madre, acudiente o representante legal.
- No se permitirán invitados/as en los vehículos, con el fin de respetar la capacidad de los mismos, así como la comodidad de los estudiantes usuarios/as que suscribieron el servicio.
- Tratar y ser tratados con respeto y dignidad al conductor, compañeros/as y transeúntes y adultos responsables.
- No se permite jugar, comer, gritar, ni arrojar papeles u otros objetos por las ventanas, ni dentro del vehículo.
- Si ocurre algún daño dentro de la ruta como consecuencia de la acción de un usuario/a, éste asumirá la sanción correspondiente, y sus acudientes deberán correr con el valor de reparación del mismo.
- Los usuarios del servicio de transporte no pueden bajarse en otro paradero distinto al acordado sin el permiso escrito de Dirección o Coordinación, según la previa solicitud (también escrita) del Padre y/o Madre de familia, o del acudiente.
- Por seguridad, ninguna persona puede ir de pie durante el recorrido; todos y cada uno de los usuarios deben utilizar el cinturón de seguridad.
- Por seguridad, no se permitirá el cambio de ruta salvo cuando haya algún accidente que impide el desplazamiento con previa autorización de Coordinación de Transporte.
- En el trayecto, sólo se permitirá la música o sintonía de emisoras acordadas por el colegio.
- El conductor y/o Docente de la ruta no se responsabilizarán por ningún elemento olvidado por el/la estudiante.
- No está permitido comprar a vendedores ambulantes.
- Todo estudiante que tenga comportamientos inadecuados y que ocasione daños al bien común y a la convivencia social, o que incurra en las faltas relativas al servicio de transporte, será remitido a coordinación donde se llevará a cabo el procedimiento indicado en el Manual de Convivencia.
- En casos de indisciplina recurrente durante el recorrido, el docente acompañante deberá diligenciar el respectivo informe y presentarlo a Coordinación, donde se llevará a cabo el procedimiento indicado en el Manual de Convivencia.

NOTA: Cualquier anomalía relacionada con los estudiantes, se obtendrá comunicación vía telefónica con el padre, madre u acudiente para ser informado

Cordialmente,



Luzora Melo Serrano
Psicóloga
Bienestar Estudiantil CPSC